

03/02/2016

Calama: a prisión por asaltar a víctima menor de 16 años

La fiscal (s) de Calama, María Antonieta Narea, formalizó hoy a Richard Guiusepe Quezada Quezada y Marcelo Vargas Mamani, a los que imputó un delito de robo con violencia. Para ambos solicitó la medida cautelar de prisión preventiva, la cual fue concedida por el Tribunal.

Los hechos ocurrieron en la tarde de ayer, cuando la víctima un menor de 16 años se encontraba en una plaza con su teléfono celular en las manos, instante en que ambos imputados se acercan y comienzan a hacerle preguntas con el objeto de distraerlo para luego uno de ellos intentar quitarle el celular. La víctima presta resistencia y es allí cuando los ambos imputados comienzan a agredirlo con golpes en diferentes partes del cuerpo con el objeto de apropiarse de la especie.

La acción fue observada por personal de la Sip de Carabineros, que se encontraba en el lugar por un procedimiento diverso, el cual procedió a la detención de ambos hechores.

El Tribunal decretó un plazo de investigación de 45 días.

